

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2021.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

JAVIER LAYNEZ POTISEK

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria, correspondiente al día veinte de octubre de dos mil veintiuno. Señora secretaria, le solicito dé cuenta del acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA

CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, someto a su consideración el acta, si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Tomando en consideración que el día de hoy tenemos listados Amparos Directos en Revisión que no cumplen con los requisitos de procedencia, un Conflicto Competencial y Recursos de Reclamación, solicito a la secretaria de acuerdos, tome nota que queda en lista el Amparo Directo en Revisión 2177/2021, también le solicito tome votación nominal del Conflicto Competencial 120/2021 y del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 120/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Laynez Potisek y el suyo.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2114/2021.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1177/2021.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTÍFIQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
501/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVA.

NOTORÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1012/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1024/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Iniciamos con **la lista ordinaria de la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek**, y solicito tome votación nominal del Incidente de Pago de Honorarios 10/2020. Me ha solicitado el uso de la palabra el señor Ministro Luis María Aguilar Morales. Adelante, señor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señora Ministra Presidenta. Yo someto a consideración de sus señorías, la posible causa de impedimento para participar en la resolución de este asunto, ya que deriva de una serie de contratos y demandas generadas durante la administración en el Consejo de la Judicatura Federal, cuando —yo— presidía dicho órgano jurisdiccional, de tal manera... Administrativo jurisdiccional, de tal manera que, solicito a sus señorías, tomen en consideración eso, para señalar si estoy o no en causa de impedimento.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Proceda usted a tomar votación sobre el impedimento planteado por el señor Ministro Aguilar Morales.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Está legalmente impedido el Ministro Aguilar Morales para participar en este asunto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En el mismo sentido.

Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: SE CALIFICA DE LEGAL SU IMPEDIMENTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Para votar el asunto de fondo, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 10

INCIDENTE DE PAGO DE HONORARIOS 10/2020, DERIVADO DEL CUADERNO DE PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO ORDINARIO FEDERAL 1/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE LA VÍA INCIDENTAL DE PAGO DE HONORARIOS EJERCIDA POR EL PERITO.

SEGUNDO. SE CONDENA AL DEMANDADO INCIDENTAL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL A PAGAR EL MONTO TOTAL DE LOS HONORARIOS POR \$45,927.96 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERO. EL PERITO DEBERÁ EXHIBIR LOS COMPROBANTES FISCALES A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR LA CANTIDAD DE \$45,927.96 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA VOTACIÓN.

Continúe usted, con el resto de los asuntos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS 215/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO. NOTIFÍQUESE; “...”

El criterio de jurisprudencia que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que corresponde a los órganos de amparo en materia administrativa genérica conocer de la demanda de amparo en la que se reclama la omisión por parte de la comisión reguladora de energía, de resolver la solicitud de modificación de permiso en materia eléctrica dentro del plazo previsto para ello por el artículo 23 del reglamento de la ley de la industria eléctrica, sin perjuicio de que a partir de la respuesta que se reclame en ampliación de demanda pudiera corresponder al órgano especializado.

ASUNTO NÚMERO 9

CONTRADICCIÓN DE TESIS 223/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

El criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que en el amparo directo, el tribunal colegiado debe dar vista a la parte quejosa con la posible actualización de la causa de improcedencia, de conformidad con lo previsto en el

artículo 64, segundo párrafo, de la Ley de Amparo, incluso en los casos en que las partes en el juicio laboral de origen celebran y ratifican convenio para dar cumplimiento al laudo reclamado.

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria **de mi ponencia** y le solicito tome nota que queda en lista el Amparo en Revisión 320/2021. Del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí Ministra, Presidenta. Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 12

CONTRADICCIÓN DE TESIS 233/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN ESTA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

El criterio que en su oportunidad se apruebe y se orienta en el sentido de que el escrito por el que se ratifique el desistimiento de la demanda o de un recurso en el juicio de amparo firmado electrónicamente con su respectiva evidencia criptográfica, produce los mismos efectos que el signado ante la autoridad judicial.

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
976/2021, DERIVADO DE LA REVISIÓN
DE CONSTITUCIONALIDAD DE LA
MATERIA DE UNA CONSULTA
POPULAR CONVOCADA POR EL
CONGRESO DE LA UNIÓN 1/2020.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la **lista ordinaria de la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas** y le solicito que tome nota que queda en lista el Amparo Directo en Revisión 2247/2021, Amparo en Revisión 216/2021, Amparo en Revisión 243/2021, Amparo en Revisión 293/2021, también tome votación nominal del Recurso de Reclamación 66/2021 y del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota de los asuntos que han quedado en lista y doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
13 DE OCTUBRE DE 2021*

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE RECLAMACIÓN 66/2021- CA, DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 91/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos de los Ministros Laynez Potisek, Esquivel Mossa y Aguilar Morales, en contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: SE RETURNA EL PROYECTO RECURSO DE RECLAMACIÓN 66/2021.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra, le informo que el retorno correspondería al Ministro Javier Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Continúe usted con los asuntos listados en el orden.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 15

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1954/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN LOS TÉRMINOS DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

CONTRADICCIÓN DE TESIS 133/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 21

CONTRADICCIÓN DE TESIS 178/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 22

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 11/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 2623/2018 AL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO. QUEDAN SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 23

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 163/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria **de la ponencia del señor Ministro Luis María Aguilar Morales**. Y solicito tome nota que queda en lista el Amparo Directo en Revisión 959/2020. Del siguiente asunto, dé usted cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 25

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 14/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES FUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificado el asunto referido y el sentido de la resolución que se propone, de no haber observación, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de la propuesta.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO
POR UNANIMIDAD.**

Continuamos con la lista ordinaria **de la ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán**. Y solicito tome votación nominal del Amparo en Revisión 329/2021 y del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
13 DE OCTUBRE DE 2021*

ASUNTO NÚMERO 26

AMPARO EN REVISIÓN 329/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO CONTRA DEL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN DOS MIL VEINTE.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido de la propuesta, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA PROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 27

CONTRADICCIÓN DE TESIS 126/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. HA QUEDADO SIN MATERIA LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

TERCERO. ESTA SEGUNDA SALA DENUNCIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR LOS PLENOS DE CIRCUITO A QUE ALUDE EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

RECURSO DE RECLAMACIÓN 69/2021-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 73/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica, les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. **QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.**

Secretaria de Acuerdos, ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar en este recinto el miércoles veintisiete de octubre del año en curso a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:45 HORAS)